



COMITÉ FORESTAL

24.º PERÍODO DE SESIONES

Roma, 16-20 de julio de 2018

APOYO A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS BOSQUES

I. Antecedentes

1. En su 23.º período de sesiones, el Comité Forestal (COFO) consideró la necesidad de que la FAO apoyara el Acuerdo Internacional sobre los Bosques, tanto por medio de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, en su calidad de Presidenta y miembro, como mediante sus contribuciones directas a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). El Comité recomendó a la FAO que apoyara la aplicación de las decisiones del FNUB, contribuyera a la elaboración y aplicación del plan estratégico del Acuerdo Internacional sobre los Bosques, fortaleciera la capacidad en los planos mundial y regional e incluyera esas actividades en el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto¹. En el documento “Informe sobre los progresos realizados en 2016-17” se presenta una relación completa de las medidas adoptadas para aplicar tales orientaciones.

2. Al ser una de las principales tareas indicadas por el COFO, la FAO apoyó activamente la elaboración del plan estratégico del Acuerdo Internacional sobre los Bosques y participó en los debates oficiales y oficiosos sobre el tema. Durante el proceso, el plan sufrió una evolución considerable y se convirtió en un documento de política de alto nivel que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en abril de 2017, como primer Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030² (UNSPF).

3. El Plan estratégico ofrece un marco mundial para la adopción de medidas encaminadas a la gestión sostenible de los bosques y árboles del mundo. Facilita su contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros instrumentos, procesos, compromisos y

¹ COFO/2016/REP, párr. 54.

² <https://undocs.org/es/A/RES/71/285> y

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2017/4&referer=/english/&Lang=S.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

objetivos internacionales relacionados con los bosques³. El Plan estratégico sirve además de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas en relación con los bosques.

4. El Plan estratégico es un documento amplio en el que se incluyen una visión, una misión, tendencias, retos y oportunidades, seis objetivos forestales mundiales con 26 metas asociadas, además de marcos de ejecución y examen, así como disposiciones relativas a la comunicación y divulgación.

5. La misión del Plan estratégico es “promover la gestión forestal sostenible y la contribución de los bosques y los árboles fuera de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular fortaleciendo la cooperación, la coordinación, la coherencia, las sinergias, el compromiso y las medidas de carácter político a todos los niveles”. En esa declaración de misión se afirma muy claramente que en el próximo período la atención se centrará en la aplicación y la acción sobre el terreno. En consecuencia, algunos elementos del Plan estratégico buscan facilitar la adopción de medidas.

6. Los objetivos forestales mundiales se centran en revertir la pérdida de cubierta forestal y aumentar la superficie sometida a una gestión forestal sostenible, así como el porcentaje y la contribución de productos procedentes de dichos bosques al desarrollo y los medios de vida sostenibles, la movilización de recursos, la promoción de marcos de gobernanza y la mejora de la coordinación, la coherencia y las sinergias. De entre las muchas metas cuantificables y mensurables, la más notable es el compromiso de los Estados Miembros a aumentar en un 3 % para 2030 la superficie forestal mundial con respecto a la base de referencia resultante de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA, por sus siglas en inglés) de 2015.

7. Un elemento novedoso del Plan estratégico es que ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de determinar, de forma voluntaria, las contribuciones que aportarán a la consecución de los objetivos forestales mundiales y a las metas correspondientes. A través de las contribuciones nacionales voluntarias los Estados Miembros pueden determinar y comunicar sus acciones previstas. El carácter voluntario de las contribuciones permite a los países determinar los medios y maneras mejores y más eficientes de contribuir, lo cual permite una mayor apropiación y aceptación del proceso.

8. Para fortalecer aún más su carácter orientado a la acción, el Plan estratégico cuenta con un instrumento de planificación de las actividades, el Programa de trabajo cuadrienal. Según la resolución, los programas cuadriennales deben reflejar la contribución del Foro a los objetivos y metas forestales mundiales para cada cuatrienio.

9. El Plan estratégico también contiene una lista abierta indicativa de esferas temáticas de acción. Los objetivos forestales mundiales y las metas asociadas abarcan una amplia variedad de esferas temáticas en las que se necesitan acciones y contribuciones voluntarias y se requiere cooperación para avanzar hacia su cumplimiento. Esas esferas temáticas reflejan y abarcan las 44 políticas, medidas y acciones propuestas en el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

II. Contribución de la FAO

10. Todos los objetivos forestales mundiales están directamente relacionados con el mandato de la FAO y plenamente en consonancia con las metas mundiales y los objetivos estratégicos de la Organización. Un análisis de las esferas temáticas de acción también mostró que están en consonancia con el programa de trabajo de la FAO y que, pese a su amplitud (se han determinado provisionalmente un total de 93 esferas temáticas), todas ellas están cubiertas y al menos una unidad orgánica realiza una labor sustantiva sobre cada una de ellas. En consecuencia, la FAO puede prestar un apoyo notable a los Estados Miembros en la aplicación del Plan estratégico a diversos niveles.

³ E/RES/2017/4, párr. I.A.1.

11. Una de las principales contribuciones de la FAO es el apoyo al FNUB mediante el suministro de datos de referencia e información actualizada periódicamente para el examen de los progresos en la aplicación. La FRA de 2020 se ha concebido para poder hacer aportaciones oportunas, al tiempo que ofrece un conjunto básico mundial de indicadores forestales para aumentar la coherencia de los conjuntos de datos internacionales y reducir la carga que supone la presentación de informes para los países. En el documento COFO/2018/5.1 se presentan más detalles sobre esa labor. La FAO puede aportar más información al proceso de examen del Plan estratégico a través de sus principales productos analíticos, en particular *El estado de los bosques del mundo*. Hay otros productos analíticos de la FAO que pueden considerarse en consonancia con los temas determinados en el Programa de trabajo cuadrienal.

12. Una contribución particular a la labor del FNUB y a la aplicación del Plan estratégico podría ser la participación de las comisiones forestales regionales en el fortalecimiento de la dimensión regional del FNUB. Atendiendo a la invitación del COFO en su último período de sesiones, las comisiones forestales regionales consideraron junto con la secretaría del Foro las posibilidades de contribución al FNUB, asistieron a todos los períodos de sesiones e hicieron una intervención para instar a dicha colaboración. Las comisiones forestales regionales confirmaron su interés en colaborar y están esperando más información y orientación del FNUB sobre las formas sugeridas de contribuir y colaborar.

13. Durante la reunión de expertos sobre las aportaciones regionales y subregionales al FNUB, celebrada en Nairobi en noviembre de 2017, los participantes indicaron un beneficio adicional de la participación de las comisiones forestales regionales, señalando que muchos organismos y procesos relacionados con los bosques activos a nivel regional y subregional no tienen la oportunidad de asistir a las reuniones del FNUB debido principalmente a la falta de fondos específicos. Sin embargo, asisten a las reuniones de las comisiones forestales regionales de la FAO y se beneficiarían de una interacción más activa con el Foro, haciendo hincapié en la importancia de aportar una perspectiva universal a los debates regionales y viceversa⁴.

14. En el 13.º período de sesiones del FNUB se siguió considerando esta cuestión y se decidió invitar a la FAO a proporcionar al Foro en su 14.º período de sesiones un informe actualizado sobre el examen realizado por el Comité Forestal en su 24.º período de sesiones acerca del potencial que ofrecen las comisiones forestales regionales, según proceda, para aumentar la participación regional/subregional⁵. El Comité tal vez desee recordar que, de conformidad con las recomendaciones de las comisiones forestales regionales, existen múltiples formas de fortalecer la colaboración, entre otras cosas recurriendo a las comisiones para los diálogos regionales relacionados con el FNUB.

III. Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

15. El Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques dedica una sección especial a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. En el Plan se invita a la Asociación y a sus miembros a que apoyen a los Estados Miembros en el fomento de los objetivos y metas forestales mundiales, en particular mediante la cooperación y asociación entre sus miembros, ejecutando un plan de trabajo conjunto con la Asociación que se ajuste a los programas de trabajo cuadrienales del Foro y señalando las medidas colectivas adoptadas por todos los miembros de la Asociación o por subgrupos de miembros de esta, así como las correspondientes necesidades de recursos.

16. Se espera que la Asociación apoye y simplifique la presentación de informes sobre los progresos realizados, contribuya al funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, respalde el seguimiento y la evaluación mediante productos analíticos y

⁴ Reunión de expertos sobre las aportaciones regionales y subregionales al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, pág. 8 párr. 3 del informe resumido en inglés (http://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2017/11/Nairobi_2017_Regional_EGM_summary.pdf).

⁵ Resolución general adoptada en el 13.º período de sesiones del FNUB, párr. 22bis de la versión preliminar no editada.

contribuya al examen de la Agenda 2030. En el Plan estratégico se presta especial atención al proceso de la FRA como un importante proveedor de información y como un medio para la recopilación y el análisis de información relativa a los bosques.

17. Además de la tarea recurrente de prestar apoyo a los períodos de sesiones del Foro y a las reuniones de los órganos rectores de otros miembros, según convenga, el plan de trabajo de la Asociación contiene nueve iniciativas conjuntas en apoyo del Plan estratégico y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas iniciativas abarcan una amplia gama de acciones, entre las que se incluyen la restauración del paisaje forestal, las finanzas forestales, la información forestal, la simplificación de la presentación de informes, los estudios científicos sobre determinados temas, el aprendizaje en materia de políticas y la comunicación y divulgación. Se están recomendando nuevas iniciativas sobre cadenas de valor de productos madereros sostenibles en el contexto de la Agenda 2030 y la financiación verde.

18. La FAO desempeña un papel crucial en estas iniciativas conjuntas, al dirigir o codirigir cuatro de ellas y contribuir a las otras cinco. Además, también hace una importante contribución a la Asociación al dirigir su labor y, junto con la secretaría de la Asociación⁶, gestiona sus actividades cotidianas.

19. Las iniciativas conjuntas son los principales vehículos de la Asociación para cumplir su mandato y prestar apoyo directo a la aplicación del Plan estratégico. Las necesidades de recursos de estas iniciativas se satisfacen mediante contribuciones en especie de los miembros, recursos financieros propios y apoyo de la comunidad de donantes. La experiencia demuestra que las actividades de la Asociación se ven limitadas en gran medida por la disponibilidad de recursos, ya que solo unos pocos miembros disponen de asignaciones presupuestarias para esta labor y la recaudación de fondos sigue siendo responsabilidad de los miembros.

20. Un importante paso adelante en este ámbito ha sido la reunión oficiosa paralela a la conferencia de la Asociación⁷ que se celebró en febrero de 2018, en la que los representantes de los donantes expresaron su disposición a considerar la posibilidad de apoyar las actividades de la Asociación y recomendaron que esta elaborara propuestas de iniciativas conjuntas con presupuestos claros e indicación de las necesidades de recursos, a fin de que los posibles donantes pudieran utilizarlas en su planificación de la asignación de recursos. En respuesta a este llamamiento, la FAO, junto con otros asociados, ha formulado una nueva iniciativa sobre el tema “Madera sostenible para un mundo sostenible” que se presentará en la segunda reunión oficiosa de donantes con ocasión del 13.º período de sesiones del FNUB.

21. En relación con las cuestiones de gestión interna y en respuesta a la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, la Asociación ha elaborado un nuevo documento de política⁸ para responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros y prestarles más apoyo en la aplicación del Plan estratégico y otros acuerdos importantes relacionados con los bosques. La Asociación también examinó su composición y decidió aceptar a la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) como su 15.º miembro, con el fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a ciertos elementos de ilegalidad en relación con la silvicultura y la vida silvestre.

⁶ La secretaría del FNUB desempeña las funciones de secretaría de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

⁷ International conference on Working Across sectors to Halt deforestation and forest degradation – from Aspiration to Action (Conferencia internacional sobre el trabajo intersectorial para detener la deforestación y la degradación forestal: de la aspiración a la acción) 20-22 de febrero de 2018, Roma, <http://www.cpfweb.org/93859/es/>

⁸ <http://www.cpfweb.org/47318-05366ac58ffc533300f705a3ef2533810.pdf>

IV. Asuntos que se someten a consideración

22. El Comité tal vez desee:

- subrayar la importancia de la labor de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para apoyar la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y otros instrumentos mundiales relacionados con los bosques;
- reconocer la contribución de la FAO a la labor del FNUB e invitar al Foro a seguir colaborando estrechamente con la FAO en su labor relativa a las esferas de competencia de la Organización;
- invitar al Foro a que siga utilizando los principales productos analíticos de la FAO en sus funciones de examen y a que considere la posibilidad de colaborar más estrechamente con las comisiones forestales regionales para fortalecer su dimensión regional.

23. El Comité tal vez desee solicitar a la FAO que:

- siga apoyando la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y el Programa de trabajo cuadrienal y armonice dichas actividades con el marco estratégico;
- siga desempeñando y fortalezca su papel de liderazgo en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;
- reconozca la contribución al Plan estratégico como función básica de la organización, la incluya en el Plan a plazo medio y en el Programa de trabajo y presupuesto y asigne recursos suficientes a esas actividades.